

COMPONENTES DE LA COMISION DELIBERADORA

Por la representación empresarial:

Antonio Botas Piñón
Leonardo Gregorio Montesinos
Angel Jiménez Pérez
Juan Antonio Sánchez Vargas
José Luis Sánchez Ríos

Por la central sindical U. G. T.:

Antonio Tovar Pagán
Pedro Hermosilla Fernández

Antonio García Rodríguez
Sebastián Lavado Rodríguez

Por la central sindical CC. OO.:

José Meseguer Sánchez

Por la central sindical U. S. O.:

Juan Martínez Conesa
Francisco Zamora Hernández
Pedro Fernández Enciso

Presidente:

Don Jaime Gestoso Bertrán

Número 1466

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Subsecretaría de Empleo y R. Laborales

Instituto de Mediación, Arbitraje
y Conciliación

Negociado de Depósito de
Estatutos, Actas de Elecciones y
Convenios y Acuerdos Colectivos
del I.M.A.C., de Murcia

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77 de 22 de abril, en concordancia con lo inserto en Real Decreto Ley 5/79 de 26 de enero y disposiciones complementarias, especialmente el Real Decreto 2756/79 de 23 de noviembre, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Instituto, y a las doce horas del día 4 del mes de marzo de 1983 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Profesional de Ganaderos de ovino «Mar Menor», cuyos ámbitos territorial y profesional son Comarcal para San Javier y San Pedro del Pinatar y para los empresarios ganaderos de ovino.

Siendo los firmantes del acta de constitución doña Aurora

Meroño Peñalver, don José Conesa Sánchez, don Francisco Jiménez López, don Guillermo Samper Quesada, don Santiago Pérez Villaescusa, don Angel Samper Baños, don Jesús Zapata Egea, domiciliados en San Javier, y don José Saura Egea, don José Martínez Mínguez, domiciliados en San Pedro del Pinatar.

* Número 1082

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección Provincial de Murcia

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:

Heredamiento de Aguas de Mula.

b) Domicilio:

Martínez Anido, 13, Mula.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

c) Lugar de la instalación:
Corral de la Parihuela.

d) Término municipal afectado:
Bullas.

e) Finalidad:
Alimentación estación elevadora.

f) Características principales:
La línea eléctrica tiene su origen en L.A.M.T. «La Rafa», finaliza en C. T. proyectado, longitud de 1.443 m., tensión de 20 kV., conductores de LAC-28/2, aisladores ARVI-32 y E-1.503, y apoyos metálicos galvanizados de presilla. El centro de transformación es interior, baño aceite, relación de transformación 20 kV./380-220 V., potencia de 250 kVA.

g) Procedencia materiales:
Nacional.

h) Presupuesto:
6.985.951 pesetas.

i) Expediente número:
A. T. 11.870.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 14 de febrero de 1983.
El director provincial.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 1130

INSTRUCCION

NUMERO CUATRO

ALICANTE

EDICTO

En méritos de lo acordado por el Ilmo Sr. don José Manuel García Villalba Romero, magistrado juez de Primera Instancia número Cuatro de los de esta capital, en diligencias preparatorias número 59-81-P, sobre falsificación de documento de circulación, contra Alejandro Palanco Infante, hijo de Alejandro y Servanda, de 23 años de edad, soltero, escayolista, natural de Badajoz y vecino de Las Torres de Cotillas, con último domicilio en calle Murillo, número 1, y con D.N.I. núm. 5.130.743, y actualmente en ignorado paradero, por el presente se cita a dicho encartado para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de emplazarle y requerirle, bajo apercibimientos legales en caso de no verificarlo.

Dado en Alicante a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—El magistrado juez.—El secretario.

Número 1422

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Que en este Juzgado se sigue incidente de pobreza número 54 de 1983, a instancia de doña Victoria Giménez Sánchez, mayor de edad, de esta vecindad, domiciliada en calle la Fresa número 16, Los Rosales, El Palmar, representada por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra su esposo don Francisco López Murcia, de domicilio desconocido, y por medio del presente se emplaza a don Francisco López Murcia, a los fines de que, dentro del término de seis días, se persone en autos y conteste la demanda, ba-

jo apercibimientos legales, significándole que la cédula y copias simples de demanda y documentos presentados, se encuentran en esta Secretaría a su disposición.

Dado en Murcia a 23 de febrero de 1983.—El secretario, Manuel Carrillo Villa.

* Número 1151

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION A)

EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de ésta, con jurisdicción prorrogada al de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.193 de 1981, se sigue juicio ejecutivo promovido por Hormigones del Sureste, S. A., representada por el procurador don Francisco Botía Llamas, contra don Baltasar Martínez López y su esposa, ésta demandada a los únicos fines del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, vecino de Sangonera la Seca, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 21 de abril próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Paseo de Garay, Palacio de Justicia, planta 2.ª, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al

diez por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (casc de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que los títulos de propiedad de dichos bienes, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

«Solar para edificar, situado en término de Murcia, partido de El Palmar y sitio de Sangonera la Seca, que mide nueve metros de frente, por veintiocho metros cincuenta centímetros de fondo, o doscientos veintinueve metros cincuenta centímetros cuadrados. Linda: Este o frente, camino de servicio o calle en formación; Norte o derecha entrando, finca de Miguel Martínez Torrente; Sur o izquierda, la que con ésta formaba una sola y adquire don José Martínez López; Oeste o espalda, las de Julio Soler Abellán y Visitación Jara. Inscrita en el libro 116 de la sección 1.ª, folio 166, finca 9.857. inscripción 1.ª Valorada en dos millones novecientas mil pesetas».

Dado en Murcia a 18 de febrero de 1983.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

Número 1333

DISTRITO

SAN JAVIER

EDICTO

Don Juan Fernández Fernández, juez titular del Juzgado de Distrito de San Javier.

Hace saber: Que habiéndose padecido error en la cédula de notificación publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de